

UNIVERSIDAD “EMILIANO ZAPATA”

OBJETIVO DE LA MATERIA	El alumno obtendrá los conocimientos teórico-legales y básicos del derecho en general y particularmente se enfoca al estudio de las instituciones que integran el Derecho Civil, contemplando análisis en conceptos generales del derecho, derecho de las personas y familia, las cosas, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos. Con base en estos conocimientos, el alumno será capaz de reconstruir un marco de referencia teórico-legal, que le permita valorar el derecho civil.
-------------------------------	--

LICENCIATURA EN		ENFERMERIA								
MATERIA		Legislación en Enfermería			AREA CURRICULAR		OBLIGATORIA			
SEMESTRE		QUINTO		CLAVE	EOB-110		SERIACIÓN			
HFD	4	HEI		4		THS		8	CREDITOS	8

UNIDAD TEMATICA	OBJETIVO DE LA UNIDAD	CONTENIDOS	RECURSOS BIBLIOGRAFICOS
1.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES	1.- Analizar los conceptos fundamentales relativos a las instituciones que integran el derecho en general y el derecho civil en particular.	1.1 Derecho y las relaciones jurídicas -Los diferentes tipos de normas sociales y el derecho en general - La ley - La clasificación del derecho - Las modalidades de los actos jurídicos - Los elementos de existencia y de validez de los actos jurídicos - Los derechos y actos jurídicos -La teoría de la validez de los actos jurídicos. Actos inexistentes, nulos y anulables y sus efectos.	Efraín Moto Salazar. Ed. Porrúa. Última edición.México,2010. Leyes: Código Civil para el Estado de Nuevo León. 2009, Actualizada. Código Civil para el Distrito Federal, en materia del Fuero Común, 2011 y para toda la República en materia de Fuero Federal. 2011. Ley de Derechos de Autor, 2011
2.- LOS CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO DE LAS PERSONAS Y LA FAMILIA.	2.- El alumno analizará los conceptos jurídicos del derecho de las personas y la familia.	2.2. Las personas físicas - La personalidad y sus atributos. Principio y fin de la personalidad. - Las personas morales, su clasificación, constitución,	De Buen, Demófilo. “Introducción al Derecho Civil”. Ed. Porrúa.

3.- CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO RELATIVOS A LAS COSAS, LOS BIENES Y LAS SUCESIONES.	3.- Explicar los conceptos jurídicos del Derecho relativos a las cosas, los bienes y las sucesiones.	administración, funcionamiento y extinción. - El registro civil y su funcionamiento. - Las diversas actas del Registro civil, su contenido, función y certificación. - Capacidad e incapacidad. La emancipación y la mayoría de edad. - Las instituciones para la guarda de los incapaces: La patria Potestad, la Tutela, la Curaduría, los Consejos locales de Tutela y los jueces pupilares. - Derecho de las familias y parentesco. - El matrimonio. - El divorcio - La paternidad y la filiación. - La adopción. - El patrimonio de la Familia 3.1.La teoría del patrimonio. - Las cosas y los bienes. - Los derechos reales. - La propiedad y la posesión. Los medios de adquirir la propiedad. Las sucesiones. - Los desmembramientos de la Propiedad. El uso, usufructo, habitación y servidumbres. - Los Derechos de Autor.	México, 2008. Dualt, Montero Sara.”Derecho de la Familia”. Ed. Porrúa. 7ª. Ed. México, 2009. GarfíasGalindo Ignacio “Derecho civil”, Ed. Porrúa, México, 2008. Martinez Borja Manuel. “Teoría General de las Obligaciones”. 12ª.Ed. Porrúa.México, 2009, Reimpresión. Pérez Soto Ricardo “Nociones de Derecho Positivo Mexicano”,Esfinge, Máximo, 2007. Efraín Moto Salazar. Ed. Porrúa. Última edición.México,2010. Leyes: Código Civil para el Estado de Nuevo León. 2009, Actualizada. Código Civil para el Distrito Federal, en materia del Fuero Común, 2011 y para toda la República en materia de
4.- LA TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES	4.- El alumno estudiará y analizará la teoría de las obligaciones	4.1 Teoría de las obligaciones. Generalidades. - Fuentes de las obligaciones. - Transmisión de las obligaciones.	

5.- LOS CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO CIVIL, RELATIVOS A LOS DIVERSOS CONTRATOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE LA MATERIA.	5.- Aplicar los conceptos jurídicos del Derecho Civil, relativos a los diversos contratos que establece el Código de la materia.	- La extinción de las obligaciones. - Modalidades de las obligaciones. - Efectos de las obligaciones. 5.1 Los contratos en particular. Generalidades. - Los contratos traslativos de dominio: Compraventa, permuta, donación y mutuo. - Los contratos traslativos de uso: Comodato y arrendamiento. - Contrato cuyo objeto es la guarda de bienes: Depósito y Secuestro. - Contratos que dan origen a obligaciones de hacer: Mandato, Prestación de servicios profesionales, de obras a precio alzado, de transporte y de Hospedaje. - Contratos de contenido vario: Asociación, Sociedad, Aparcería y Transacción. - Contratos aleatorios: El juego, la apuesta, la renta vitalicia y la compra de esperanza. - Los contratos de garantía: la Fianza, la prenda y la Hipoteca. - El Registro Público de la Propiedad.	Fuero Federal. 2011. Ley de Derechos de Autor, 2011 De Buen, Demófilo. “Introducción al Derecho Civil”. Ed. Porrúa. México, 2008. Dualt, Montero Sara.”Derecho de la Familia”. Ed. Porrúa. 7ª. Ed. México, 2009. GarfíasGalindo Ignacio “Derecho civil”, Ed. Porrúa, México, 2008. Martinez Borja Manuel. “Teoría General de las Obligaciones”. 12ª.Ed. Porrúa.México, 2009, Reimpresión. Pérez Soto Ricardo “ Nociones de Derecho Positivo Mexicano”,Esfinge, Máxico, 2007.
--	---	--	--

TECNICAS DE APRENDIZAJE:-

- Cátedras
- Lecturas
- Practicas

- Informes
- Elaborará informes de acuerdo con las normas técnicas vigentes.
- Reporte epidemiológico.
- Resumen clínico.
- Notas de evolución.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Pintarrón, infocus, Laptop, Laboratorios, Salas, Clínicas, Hospitales

EVALUACIÓN: La evaluación cubrirá los siguientes aspectos:

- 1. Los contenidos de las disciplinas, a veces es ineludible la memorización para más tarde generar procesos analíticos.**
- 2. El conocimiento que aporte el alumno al proceso de razonamiento grupal.**
- 3. Las interacciones del alumno con los demás compañeros y con el profesor, con los miembros del grupo.**
- 4. La responsable toma de decisiones para enfrentar un problema.**

A partir de la gama de instrumentos con que se cuentan para la evaluación del aprendizaje, y en franco respeto a la libertad de cátedra de nuestros docentes y a las características de las unidades de aprendizaje que imparta, definirán los mecanismos y los instrumentos para evaluar el aprendizaje del alumno considerando fundamentalmente tres momentos:

- La evaluación diagnóstica.**
- La evaluación formativa.**
- La evaluación sumativa.**

El proceso de evaluación, al ser un proceso continuo, da cabida a una gama de formas para valorar la construcción del conocimiento, ajustándose a las características y necesidades de los contenidos de las unidades de aprendizaje y a las condiciones de los alumnos, de tal manera que se pueden considerar los siguientes puntos:

Dos evaluaciones (una de medio término y una final) que equivalen al 50%, cada una con calificación final integrada por (2) Prácticas con valor de 30% , evaluaciones rápidas, trabajos, investigaciones de equipo 20% .